

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 030
MARZO 18 DEL 2021.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2021 – 00009	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO POPULAR S.A.	APDA. MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA.	AUTO RECHAZA DEMANDA.	MARZO 17 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00144	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	APDA. PILAR MARIA SALDARRIAGA	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO.	MARZO 17 DEL 2021.	ÚNICO.
2021– 00150	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL.	BANCOLOMBIA S.A.	APDA. PILAR MARIA SALDARRIAGA.	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	MARZO 17 DEL 2021.	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 7:00 A.M., se fija el presente ESTADO.



ESMERALDA MARIN MELO.
SECRETARIA.